

Campeonato Autonómico  
Cruceros Altura

ORGANIZA:  
**RCN CALPE**

23-25  
MAYO  
2024



# 35 PEÑÓN TROFEO DE IFACH

CALPE-FORMENTERA



# Anuncio de Regatas

El 35 Trofeo Peñón de Ifach se celebrará en aguas de Calpe y Formentera entre los días 23 y 25 de mayo de 2024, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico Calpe con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

En todas las reglas que rige el Trofeo Peñón de Ifach:

La notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

## 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:
  - 1.1.1 El Reglamento Técnico de Cruceros 2021-2024 (RTC) de la RFEV y sus anexos;
  - 1.1.2 La Guía de Competición 2024 de la FVCV;
  - 1.1.3 [DP] El Reglamento de Medición, Habitabilidad y Equipo ORC 2024;
  - 1.1.4 [DP] Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de Categoría 3 con balsa salvavidas;
  - 1.1.5 [DP] Entre el ocaso y el orto de cada día de regata, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

## 2 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el [TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS](#) situado en la página del Trofeo.

## 3 [DP] COMUNICACIONES.

- 3.1 El Tablón Oficial de Avisos estará situado en la página del Trofeo
- 3.2 Todos los barcos dispondrán de un receptor transmisor de VHF en perfectas condiciones de funcionamiento y un teléfono móvil que facilitarán al comité organizador.
- 3.3 Teléfonos y canales VHF:

Puesto	Teléfono	Canal VHF
Coordinador de seguridad y Comité de regatas	659 813 385	77
Real Club Náutico Calpe	96 583 18 09	09
Marinas de Formentera		09
Salvamento Marítimo	900.202.202	16 / 10

## 4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 Solo los barcos cuya solicitud de inscripción haya sido aceptada podrán participar en la regata.
- 4.2 Se fija un límite de 40 embarcaciones participantes. En el caso de superar este límite, se aceptará la inscripción por orden riguroso de solicitud de inscripción. El club organizador se reserva el derecho de modificar este límite de participantes.
- 4.3 Excepto previa autorización del comité organizador, solo podrán participar en esta regata los barcos con certificado de medición ORC para 2024 con eslora (LOA) mayor o igual a 9 metros.
- 4.4 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.



- 4.5 Los participantes extranjeros no residentes en España deberán presentar un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000 € y seguro de accidentes deportivos con asistencia médica y cobertura en España que cumpla con el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- 4.6 Para optar al Título de Campeón Autonómico al menos el 50% de la tripulación incluido el patrón deberá de estar en posesión de la licencia federativa de deportista por la FVCV para el año 2024.
- 4.7 Se informa a todos los participantes sobre las Reglamentaciones Locales de Marina, que disponen:  
 “El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.  
 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.  
 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas”.

## 5 [DP] PUBLICIDAD

- 5.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

## 6 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- 6.1 Para que una solicitud de inscripción sea válida los participantes deberán de completar el formulario y realizar el pago de los derechos de inscripción en la página del [35 TROFEO PEÑÓN](#) antes del jueves 18 de abril de 2024 a las 14.00 horas.
- 6.2 Los derechos de inscripción para cada una de las modalidades son los siguientes:

Eslora (en Certificado de Medición ORC)	Cuota
Hasta 9,99 metros	390,00 €
De 10 a 11,99 metros	440,00 €
De 12 a 13,99 metros	490,00€
Mayor de 14 metros	550,00€

## 7 CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- 7.1 Antes del 21 de abril el comité organizador confirmará las inscripciones que hayan sido aceptadas.
- 7.2 El comité organizador no se hace responsable de los gastos ocasionados antes de la confirmación de la solicitud de inscripción de una embarcación.
- 7.3 El comité organizador devolverá los derechos de inscripción de aquellas solicitudes no aceptadas.
- 7.4 Si un participante cancela la participación una vez aceptada la plaza, el comité organizador reembolsará el importe de los derechos de inscripción de la siguiente manera:

Fecha Cancelación	Devolución
Antes del 30 de abril	100 %
Entre el 30 de abril y el 15 mayo	35 %
Después del 15 mayo	0 %



## 8 REGISTRO

- 8.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la oficina de regatas antes de las 20:00 horas del día 22 de mayo de 2024.
- 8.2 El registro queda condicionado a la disponibilidad en la página del Trofeo antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - 8.2.1 Certificado válido de medición ORC 2024.
  - 8.2.2 Certificado de Navegabilidad.
  - 8.2.3 Titulación del Patrón.
  - 8.2.4 Certificado de la compañía de seguros donde conste que la embarcación tiene un seguro para regatas con una cobertura de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 600.000€.
  - 8.2.5 En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente autoridad nacional.
  - 8.2.6 Relación de participantes con número DNI o pasaporte y:
    - a) Copia de Licencia federativa de los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español;
    - b) Seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes deportivos de los participantes extranjeros no residentes en España (AR 4.5).
  - 8.2.7 Declaración de cumplimiento y exoneración de responsabilidad.
- 8.3 La inscripción en la regata no es final hasta que el registro y el pago se hayan completado.
- 8.4 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 22 de mayo de 2024 (modifica la regla 78.2 del RRV)

## 9 CLASES

- 9.1 La flota se dividirá en clases en función del CDL y de acuerdo con los valores del siguiente cuadro:

Clase	CDL
0	18,00 ≥ CDL > 13,55
1	13,55,00 ≥ CDL > 11,40
2	11,40 ≥ CDL > 10,00
3	10,00 ≥ CDL > 8,80
4	8,80 ≥ CDL > 7,50
5	7,50 ≥ CDL

- 9.2 Las clases pueden ser agrupadas si hay menos de 5 barcos por clase.

## 10 PROGRAMA

- 10.1 Están programadas dos pruebas.
- 10.2 El registro de los participantes tendrá lugar en las oficinas del RCN Calpe.
- 10.3 La charla de seguridad y la reunión de patrones tendrán lugar en la terraza situada encima de las oficinas del Club.
- 10.4 La fecha y el formato de la entrega de trofeos se especificará en el suplemento de las instrucciones de regata.
- 10.5 El programa del evento es el siguiente:





Fecha	Hora	Acto
22 de mayo	10:00 a 20.00 horas	Registro Embarcaciones Entrega instrucciones de regata Inspección de seguridad
	20:30 horas	Charla de seguridad / Reunión de patrones Cena tras reunión de patrones
23 de mayo	07:30 horas	Desayuno
	10:00 horas	Señal Atención 1ª prueba Calpe-Formentera
24 de mayo	12:00 horas	Entrega trofeos 1ª prueba
25 de mayo	10:00 horas	Señal Atención 2ª prueba Formentera-Calpe
1 de junio	20:00 horas	Entrega trofeos – RCN Calpe

## 11 RECORRIDOS

### 11.1 Recorrido de la Prueba 1: Calpe – Formentera

- 11.1.1 Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Llegada a FORMENTERA. Distancia aproximada 64 millas.
- 11.1.2 Antes o junto a la señal de atención, el comité de regatas mostrará el rumbo y la distancia a la baliza de desmarque, si procede, y mostrará una bandera verde o roja según se tenga que dejar dicha baliza por estribor o babor respectivamente. El rumbo y la distancia a la baliza de desmarque se indicará también por el canal VHF 77.

### 11.2 Recorrido de la Prueba 2: Formentera – Calpe

Salida – Llegada a CALPE. Distancia aproximada 64 millas.

## 12 PUNTUACIÓN, SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 12.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 12.2 La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba.
- 12.3 El Trofeo será válido completando al menos una de las pruebas.
- 12.4 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación descrito en la regla 204 del RTC y se especificará en el suplemento de las instrucciones de regata.

## 13 TROFEOS

- 13.1 Se establecen los siguientes premios en cada una de las clases:
- 13.1.1 Trofeo Peñón de Oro, Plata y Bronce para el 1º, 2º y 3º de cada clase o agrupación de clases.
- 13.1.2 Trofeo Salvador Mir que se entregará al primer clasificado de la clasificación general.
- 13.1.3 Trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase o agrupación de clases en la travesía Calpe - Formentera, que se entregarán en Formentera.
- 13.2 Otros premios adicionales se especificarán en el suplemento de las instrucciones de regata.

## 14 [DP] INVENTARIO DE VELAS. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

- 14.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo el Reglamento ORC 2024.
- 14.2 Puede comprobarse el cumplimiento de los reglamentos de medición, así como de las instrucciones de regata o equipamiento en cualquier momento:



- 14.3 En tierra, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición. Los armadores o sus representantes acudirán al comité técnico, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.
- 14.4 En el agua un barco puede recibir instrucciones del comité de regatas o comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de dichos controles.
- 14.5 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su certificado de medición, excepto previa autorización del comité de regatas.

## 15 [DP] AMARRES Y RESTRICCIÓN DE VARADO

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada tendrán un lugar de atraque reservado en RCN Calpe desde el día 18 de mayo hasta el día 2 de junio de 2024, salvo las embarcaciones que tengan su amarre base en instalaciones que se encuentren a menos de 8 millas del RCN Calpe. Además, aquellas embarcaciones con matrícula en lista 6ª no podrán atracar en las instalaciones del RCN Calpe por limitación impuesta por la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio en las condiciones reguladoras de la concesión del RCN Calpe.
- 15.2 El comité organizador asignará el espacio para el atraque de cada embarcación según la mayor optimización del espacio disponible. El espacio asignado por el comité organizador será definitivo.
- 15.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del oficial de regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el oficial de regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 15.4 A su regreso a Calpe, los barcos usarán los mismos amarres que les habían sido adjudicados por el club, salvo que el comité organizador asigne un nuevo amarre.

## 16 [DP] [NP] SEGURIDAD

- 16.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 con balsa salvavidas de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar World Sailing.
- 16.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 16.3 [SP] El armador o persona responsable de cada barco deberá asistir obligatoriamente a la charla de seguridad que se celebrará el día 22 de mayo.
- 16.4 El evento se celebrará con sujeción a las condiciones de seguridad marítima que le son aplicables de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 62/2008.
- 16.5 Cada barco llevará a bordo durante toda la regata un dispositivo de posicionamiento proporcionado por la autoridad organizadora. Cada competidor será responsable del dispositivo asignado que deberá ser usado de acuerdo con las normas que se facilitarán junto con el equipo. Cualquier desperfecto deberá ser notificado inmediatamente al comité de regatas
- 16.6 Todos los barcos dispondrán de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un mínimo de 12 horas.

## 17 DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el Trofeo Peñón implica la concesión automática a la organización y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreción, cualquier fotografía, vídeo o reproducción del participante durante el periodo de duración de la competición, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensación o indemnización alguna.

## 18 RESPONSABILIDAD

- 18.1 Los participantes compiten en el 35 Trofeo Peñón de Ifach bajo su propio riesgo y se les recuerda las disposiciones de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".
- 18.2 La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:



- 18.2.1 Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;
- 18.2.2 Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;
- 18.2.3 Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;
- 18.2.4 Al participar en cualquier prueba, manifiesta que su barco está en buen estado, equipado para navegar en la regata y que tanto él como su tripulación son aptos para participar;
- 18.2.5 La presencia de barcos del comité de regatas y barcos de salvamento provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;
- 18.2.6 La asistencia de barco(s) de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas;
- 18.2.7 Se familiarizará con los riesgos específicos del club y de la regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada para la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen.

Calpe, 12 de marzo de 2024